

**TESTIMONIO DE ELIAS SAHAB HADDAD TESTIGO SOCIAL PF-011 CORRESPONDIENTE AL ATESTIGUAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-008VST977-E104-2021 LICONSA.**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:**

- I. - SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA EN CANASTILLAS DE POLIETILENO**
- II. - SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO**
- III. - SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA.**

ESTE TESTIMONIO SE REALIZA CONFORME AL CONTENIDO DEL OFICIO No.UACP/DPFCP/208/2021 EN EL QUE SE ME DESIGNÓ COMO TESTIGO SOCIAL PARA ATESTIGUAR EL **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-008VST977-E104-2021. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE DE LAS TRES MODALIDADES CITADAS.**

PARA ESTA CONTRATACIÓN **"LA CONVOCANTE"**, PREVIO **ESTUDIO DE MERCADO**, OBTUVO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA A FINALES DEL 2021, A FIN DE QUE LAS OPERACIONES SUSTANTIVAS DE LICONSA NO SE VEAN AFECTADAS EN EL PRESENTE AÑO 2022, JUSTIFICANDO LA CONTRATACIÓN, CON OBJETO DE OBTENER SU CONTINUIDAD OPERATIVA, LOGRÁNDOSE A LA VEZ LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CON CARGO AL GASTO CORRIENTE DEL PRESENTE AÑO, PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, (ARTÍCULO 85 DE LA LAASSP). DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DIC. DE 2022.

CON LO ANTERIOR SE LOGRARA QUE DICHOS SERVICIOS TENGAN UNA CONTINUIDAD Y UNA TEMPORALIDAD, QUE EN ESTE CASO SERÁ DE 12 MESES.

#### **ESTUDIO DE MERCADO.**

LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE REALIZÓ, PARA LAS TRES MODALIDADES REFERIDAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X Y 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I Y II DE **"EL REGLAMENTO"** DE LA MISMA, A EFECTO DE IDENTIFICAR LA EXISTENCIA DE PROVEEDURÍA, CONOCER EL PRECIO PREVALECIENTE EN EL MERCADO, ELEGIR EL PROCEDIMIENTO QUE PODRÁ LLEVARSE A CABO, ETC.

CONFORME A LO ANTERIOR, PRIMERO SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA CONSULTA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET), ADMINISTRADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; A FIN DE DETERMINAR LA EXISTENCIA DE CONTRATOS MARCO, RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE NOS OCUPA. LLEGÁNDOSE A LA CONCLUSIÓN, QUE A LA FECHA NO EXISTE NINGÚN CONTRATO MARCO VIGENTE, EN PROYECTO, CONCLUIDO Y/O CANCELADO, ADJUDICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

ASÍ MISMO SE REALIZÓ LA CONSULTA AL SISTEMA COMPRANET EN LO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN SEGUIMIENTO Y CONCLUIDOS, PARA LOS SERVICIOS INDICADOS, MISMOS QUE POR SER MUY ESPECIALIZADOS, TANTO EN EL ACOPIO COMO EN EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LA LECHE, NO SE LOCALIZO NINGUN CONTRATO REGISTRADO CON UN OBJETO COMO EL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, SALVO LOS REGISTRADOS POR LICONSA, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA INFORMACIÓN HISTÓRICA CON LA QUE CUENTA LICONSA, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2018 Y HASTA LO CONTRATADO EN 2021.

POR OTRO LADO EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 28 DE “**EL REGLAMENTO**” DE LA **LAASSP**, LAS ÁREAS REQUERENTES DE LOS TRES SERVICIOS INICIALMENTE ENUNCIADOS, POR CONDUCTO DE LA PLATAFORMA COMPRANET, MEDIANTE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN (SDI), **REQUIRIERON COTIZACIONES**, DIFUNDIENDO AL PÚBLICO EN GENERAL, A PERSONAS Y/O EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS COMO LOS REQUERIDOS, OBTENIENDO EN CADA CASO COMO RESULTADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y AL MISMO TIEMPO QUE SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DE OFERTAS, SE VERIFICO LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL Y SE CONOCIÓ EL PRECIO PREVALECIENTE EN EL MERCADO PARA CADA UNO DE LOS CASOS.

LAS COTIZACIONES SE PRESENTARON CONSIDERANDO EL CUMPLIMIENTO DE TODO EL DETALLE, DE LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA LOS SERVICIOS I, II, III.

CON LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET Y LOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR LICONSA SE LOGRÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, MISMA QUE SE REALIZÓ DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE Y CONSIDERO QUE DADA LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL **ESTUDIO DE MERCADO** FUE AMPLIA Y ADECUADAMENTE EJECUTADO; LOS PRECIOS OBTENIDOS PARA LAS DISTINTAS PARTIDAS DE LOS TRES SERVICIOS ANALIZADOS SERVIRÁN DE BASE PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

#### **PROYECTO DE CONVOCATORIA (PREBASES).**

A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, COMPRANET, SE PUBLICÓ EL PROYECTO DE CONVOCATORIA (PREBASES) DEL 12 AL 26 NOV/21, CON OBJETO DE QUE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS INTERESADAS, DESPUÉS DE LEER LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, TUVIERAN LA OPORTUNIDAD DE OFRECER DESDE SU PUNTO DE VISTA, LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SE PRESENTO UNA CONSIDERACION POSITIVA DE UNA EMPRESA INTERESADA, RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES. POR OTRA PARTE, EL SUSCRITO RECOMENDO **TRES ADICIONES A LA CONVOCATORIA**, QUE FUERON ACEPTADAS A SATISFACCIÓN DE “**LA CONVOCANTE**” Y QUE EN EL DESARROLLO DE ESTE **TESTIMONIO** DETALLAREMOS.

#### **CONVOCATORIA.**

**LA CONVOCATORIA** SE PUBLICÓ EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL 2021 A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, COMPRANET, PARA EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS YA QUE EL OBJETO PRIMORDIAL DE LA CONTRATACIÓN DE ESOS SERVICIOS, ES EL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LICONSA, QUE CONSISTE EN DOTAR DE LECHE DE LA MÁS ALTA CALIDAD A SUS CERCA DE 6 MILLONES DE BENEFICIADOS DE ALTA Y MEDIANA MARGINACIÓN.

DE LOS CUALES LA MAYORÍA (57 %) CORRESPONDEN A NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE 15 AÑOS Y EL RESTO A MUJERES Y HOMBRES DE MÁS DE 45 Y 60 AÑOS RESPECTIVAMENTE, TANTO EN EL ÁMBITO URBANO COMO EN LAS ZONAS RURALES.

EN ESTA **CONVOCATORIA** SE DESTACA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA QUE **LICONSA SA DE CV. ("LA CONVOCANTE")** LOGRE LLEVAR EL PROCESO HASTA EL **ACTO DE FALLO** DENTRO DEL AÑO 2021 A FIN DE INICIAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2022, INDEPENDIEMENTE DE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE LAS 41 PARTIDAS LICITADAS, EN SUS TRES MODALIDADES.

CALENDARIO.

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	07 DE DICIEMBRE DE 2021 PERMANENCIA AL 21 DE DIC/21	LOS ACTOS SE REALIZARAN A TRAVÉS DE COMPRANET EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE" LICONSA, S.A. de C.V
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE DICIEMBRE/2021 11:00 AM	
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21 DE DICIEMBRE/2021 10:00 AM	
ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO	29 DE DICIEMBRE/2021 6:00 PM	

ADICIONALMENTE EN EL PERIODO, ENTRE LA **JUNTA DE ACLARACIONES** Y EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, SE HIZO LA REVISIÓN FÍSICA DE TODOS LOS EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN, QUE DEBEN PASAR TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COMO REQUISITO PARA LA PRESENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE SUS PROPUESTAS.

ESTE REQUISITO PREVIO AL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, QUE ÚNICAMENTE SE CONTEMPLABA EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, POR SU IMPORTANCIA, SE INSERTO EN EL CUERPO DE LA **CONVOCATORIA** EN EL NUMERAL **5.2 PRESENTACIÓN PREVIA DE UNIDADES (VEHÍCULOS)**, A SUGERENCIA DEL **SUSCRITO** Y ACEPTACIÓN DE "LA CONVOCANTE".

LAS ESPECIFICACIONES, REQUISITOS Y CANTIDADES, DE LOS LITROS A TRANSPORTAR Y/O RECOLECTAR, SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES DE LAS 41 PARTIDAS DE ESTA **CONVOCATORIA**.

EN ESTA LICITACIÓN, CONFORME A LA REFORMA AL ARTÍCULO 59 DE "EL REGLAMENTO" DE LA LEY DE **ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)**, DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 14 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE AGREGÓ QUE **NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN**. ADICIÓN QUE RECOMENDÓ EL **SUSCRITO** Y QUE "LA CONVOCANTE" ESTABIECIO EN EL **NUMERAL 2.- MEDIO CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**.

EN ESTE MISMO NUMERAL, SE HIZO UNA ADICIÓN MÁS SUGERIDA POR EL **SUSCRITO** Y ACEPTADA POR "LA CONVOCANTE" QUE FUE LA CONTENIDA EN EL **NUMERAL 2.3- PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL**.

EN EL NUMERAL 3 **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN** PARA ENTENDER LA COMPLEJIDAD DE LO QUE SE ESTÁ LICITANDO, SE DESCRIBE RESUMIDAMENTE EL CONTENIDO DE LOS TRES SERVICIOS DE TRANSPORTE, OBJETO DE LA CONTRATACION, QUE YA DETALLAMOS EN EL **PRIMER INFORME PARCIAL ESTUDIO DE MERCADO**, POR LO QUE PASAREMOS A CITAR LO QUE CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA DESTACAR DE LA CONVOCATORIA A PARTIR DE ESTE PUNTO.

**"LOS LICITANTES"** PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven de la **JUNTA DE ACLARACIONES**.

EN EL NUMERAL 3.1 DEL 3 **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION** DESTACAMOS EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, QUE SERÁ MEDIANTE EL **MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, PARA TAL EFECTO, SE CONSIDERAN **"LOS SERVICIOS"** COMO LAS PARTIDAS Y SE DETERMINARÁN COMO GANADORES, LAS PROPOSICIONES QUE GARANTICEN EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES ESTABLECIDAS EN **"LA LEY"**.

LOS CONTRATOS QUE EN SU CASO, SEAN FORMALIZADOS CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CONTARAN CON UN PERIODO DE VIGENCIA A PARTIR DE 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN I DE **"LA LEY"** Y 35 DE **"EL REGLAMENTO"**.

**"EL LICITANTE"** DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA TÉCNICA POR MODALIDAD Y POR PARTIDA, NO OBSTANTE PODRÁ PARTICIPAR EN UNA O MÁS MODALIDADES Y/O PARTIDAS, DEBIENDO COTIZAR INVARIABLEMENTE LA PARTIDA COMPLETA.

DEL NUMERAL 3.1 **LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"** PODEMOS DESTACAR LO SIGUIENTE:

**"LOS LICITANTES"** A LOS QUE SE LE ADJUDIQUE UN CONTRATO SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS VIAJES Y VOLÚMENES DE LECHE A TRANSPORTAR Y/O DISTRIBUIR.

**"LOS LICITANTES"** QUE RESULTEN ADJUDICADOS NO PODRÁN SOLICITAR EL DIFERIMIENTO DE LA FECHA (01 ENERO/2022) INDICADA PARA DAR INICIO A LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**

DEL NUMERAL 3.2 **PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO**, DESTACAMOS LOS SIGUIENTE:

LOS PRECIOS DE **"LOS SERVICIOS"** DEBERÁN PRESENTARSE EN PESOS MEXICANOS UNITARIOS Y TOTALES, MISMOS QUE DEBERÁN COTIZARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y UNIDADES DE MEDIDA, ESTABLECIDAS EN CADA MODALIDAD. EL TOTAL DE LA PROPUESTA DEBER SER POR MODALIDAD SEÑALANDO, EL IVA POR SEPARADO, CONFORME AL ANEXO 1 **"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"** DE LAS TRES MODALIDADES DE **"LOS SERVICIOS"**

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO, LOS GASTOS, IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE TENGAN QUE EROGAR PARA LA PRESTACIÓN OPORTUNA DE **"LOS SERVICIOS"**.

**“LA CONVOCANTE” NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO A “LOS LICITANTES” POR LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”.**

**DEL NUMERAL 3.3.- GARANTÍA DE “LOS SERVICIOS” DESTACAMOS:**

**“LOS LICITANTES” DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL GARANTICEN LA CALIDAD DE “LOS SERVICIOS”, INDICANDO LO SIGUIENTE:**

**QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, EQUIPO SUFICIENTE Y ADECUADOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE “LOS SERVICIOS” OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SEAN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A DESARROLLARLOS A SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”.**

**DEL NUMERAL 4.- DEL CONTRATO, DESTACAMOS:**

**EL CONTRATO SERÁ ABIERTO, POR LO QUE SE FORMALIZARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE “LA LEY”, LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR, SE DESCRIBEN EN CADA UNO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS DE CADA MODALIDAD DE SERVICIO A CONTRATAR.**

**PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY” Y EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DE “EL REGLAMENTO”, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

**LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO, NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.**

**EN ESTE NUMERAL SE INDICAN LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO.**

**DEL NUMERAL 4.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DESTACAMOS:**

**CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE “LA LEY” Y 51 DE “EL REGLAMENTO” EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA AL O A “LOS LICITANTES”, CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ESTABLECIDAS POR “LA CONVOCANTE”, EN CUANTO A ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO, VIGENCIA Y LAS DEMÁS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y SU PROPOSICIÓN HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN.**

**“EL LICITANTE” QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, ANTES DE CUALQUIER PAGO DERIVADO DEL CONTRATO DE QUE SE TRATA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE, FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO, A FAVOR DE “LA CONVOCANTE”, QUE GARANTICE EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL MISMO, ANTES DEL IVA.**

**LA FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, SON CONFORME AL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA Y TODO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES COMPRANET, EXCEPTO LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS LOS CUALES SE FIRMARAN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE EL FALLO.**

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, **LA JUNTA DE ACLARACIONES** SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO Y A LO PREVISTO EN EL **NUMERAL 5.3 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO**, DESTACANDO LO SIGUIENTE:

**LA JUNTA DE ACLARACIONES** SERÁ PARA DESPEJAR LAS DUDAS QUE EXISTAN EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS, CONFORME AL ARTÍCULO 33 DE **"LA LEY"**.

#### **ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA **LAASSP ("LA LEY")** ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE **"EL REGLAMENTO"** Y LO ASENTADO EN LA CONVOCATORIA, ESTE ACTO SE INICIO ALAS 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN LA SALA DE JUNTAS No. 3 DEL DOMICILIO DE **"LA CONVOCANTE"**, PRESIDIDO POR EL LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LICONSA, S.A. DE C.V., QUIEN COMUNICÓ, QUE SOLAMENTE SE ATENDIERON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE PRESENTARON EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y CUYAS PREGUNTAS SE RECIBIERON CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL ACTO, A TRAVÉS DE COMPRANET.

EN EL ACTO PARTICIPARON LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUIRENTES, QUIENES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y EL REPRESENTANTE DEL ÁREA CONTRATANTE DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, ADSCRITA A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN SOLVENTO LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, PARTICIPANDO ADEMÁS UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LINCONSA Y EL SUSCRITO EN MI CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL.

EL PRESIDENTE INFORMO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, COMO SE ACREDITO CON LA IMPRESIÓN DE LA PANTALLA DE COMPRANET DE 12 (DOCE) LICITANTES QUE HICIERON EN CONJUNTO 103 PREGUNTAS.

ASI MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE **"LA LEY"**, **"LA CONVOCANTE"** REALIZO 18 (DIECIOCHO) **PRECISIONES** A LA CONVOCATORIA EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA, MISMAS QUE SE LEYERON DURANTE EL ACTO Y DE LAS CUALES DESTACAMOS LAS MAS IMPORTANTES EN EL **TERCER INFORME PARCIAL JUNTA DE ACLARACIONES**, PROCEDIÉNDOSE A CONTINUACIÓN A LA LECTURA DE LAS 103 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS 12 INTERESADOS; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR **"LA CONVOCANTE"**. LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS SE CLASIFICARON POR MODALIDADES SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

I.- RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE ANEXO TÉCNICO **"A" MODALIDAD TRANSPORTE DE LECHE LIQUIDA** 15 (QUINCE).

II,- RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE ANEXO TÉCNICO **"B" MODALIDAD TRANSPORTE DE LECHE EN POLVO** 32 (TREINTA Y DOS).

III.- RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE ANEXO TÉCNICO **"C" MODALIDAD TRANSPORTE DE LECHE FRESCA** 56 (CINCUENTA Y SEIS).

DESPUES DE LA LECTURA DE LA ÚLTIMA RESPUESTA, SE INFORMÓ A **"LOS LICITANTES"** QUE CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, CUENTAN CON UN PLAZO MÁXIMO DE 6 (SEIS) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, COMO LÍMITE PARA FORMULAR Y REMITIR POR EL MISMO MEDIO, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS REPUESTAS OTORGADAS POR **"LA CONVOCANTE"**, A LAS QUE SE LES DARÁ CONTESTACIÓN, EL MISMO DÍA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN QUE SE INICIÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, CERRÁNDOSE CON LO ANTERIOR LA PRIMERA PARTE DEL ACTO DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES** A LAS 15:30 HORAS Y EL ACTA CORRESPONDIENTE.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE **"LA LEY"** SE DIFUNDIRÁ EL ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y SE FIJARA EN LUGAR VISIBLE DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, UN EJEMPLAR DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES.

PASADAS LAS 6:00 HORAS, QUE SE DIO COMO TIEMPO MÁXIMO PARA RECIBIR PREGUNTAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS, A LAS 22:48 HORAS DEL MISMO DÍA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN EL DOMICILIO DE **"LA CONVOCANTE"**, SE INICIO EL ACTO DE LA SEGUNDA PARTE **LA JUNTA DE ACLARACIONES**, PRESIDIDO POR EL LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LICONSA, S.A. DE C.V., PARTICIPANDO LOS MISMOS FUNCIONARIOS DE LICONSA Y EL SUSCRITO EN MI CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL.

EL PRESIDENTE, COMUNICO A LOS ASISTENTES QUE SOLAMENTE SE ATENDIERON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS PREVIAMENTE A TRAVÉS DE COMPRANET, CUYAS PREGUNTAS SE EFECTUARON DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR **"LA CONVOCANTE"** Y QUE CORRESPONDIÓ A UN TIEMPO MÁXIMO DE 6 HORAS, TENIENDO COMO LÍMITE LAS 22:48 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2021, INFORMANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA 8 (OCHO) PREGUNTAS DE UNA EMPRESA.

INDICO ADEMÁS QUE CON FUNDAMENTO EN EL MISMO ARTÍCULO 33 DE **"LA LEY"**, **"LA CONVOCANTE"** REALIZO TRES **PRECISIONES** PARA CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, DÁNDOSE LECTURA A ESTAS Y A LAS REPUESTAS OTORGADAS POR **"LA CONVOCANTE"** A LAS 8 PREGUNTAS REALIZADAS, CON LO CUAL SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE LA SEGUNDA PARTE DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES** LEYÉNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE INFORMA EN SU PARTE FINAL QUE ESTA ACTA COMO LA ANTERIOR FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR LO MANIFESTADO EN ELLAS, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES y que PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN, SE DAN LOS MIMOS PASOS ESTABLECIDOS EN LA PRIMERA PARTE DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES**.

#### **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

ESTE ACTO SE LLEVÓ ACABO CONFORME AL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021 INICIÁNDOSE A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS No. 1 DEL DOMICILIO DE **"LA CONVOCANTE"**, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 DE LA LAASSP (**"LA LEY"**) ASÍ COMO EL 47 DE **"EL REGLAMENTO"** Y LO ASENTADO EN EL NUMERAL 5.4 DE LA CONVOCATORIA. PRESIDIDO POR EL LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LICONSA, S.A. DE C.V. (**"LA CONVOCANTE"**).

EN ESTE ACTO PARTICIPARON LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUIRENTES, ASI COMO LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LICONSA, Y EL SUSCRITO EN MI CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL.

SE INFORMÓ QUE POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO QUE SÓLO UTILIZARÁ EL MEDIO ELECTRÓNICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY, ESTE ACTO SE LLEVA A CABO SIN LA PRESENCIA DE **"LOS LICITANTES"**.

SE HIZO CONSTAR ADEMÁS QUE SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL ENVÍO DE **PROPOSICIONES** POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA LO SIGUIENTE: QUE 26 (VEINTISÉIS) INTERESADOS HICIERON LA CONSULTA EN COMPRANET, DE LOS CUALES ÚNICAMENTE 15 (QUINCE) PRESENTARON **PROPOSICIONES**.

ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE PREVIAMENTE AL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, SE REALIZÓ, CONFORME AL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA, UNA **REVISIÓN FÍSICA**, DE LOS EQUIPOS CON CUENTA CADA UNA DE LAS EMPRESAS INTERESADAS, EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL PAIS DE LICONSA S.A de C.V. SIENDO EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, QUE TODOS LOS PARTICIPANTES CUMPLIERON CON LO REQUERIDO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, CONTINUAMOS CON EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**.

EN ESTE ACTO, SE RCIBIERON 15 PROPOSICIONES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

No.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARÓN SUS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET
1	AUTO LINEAS JUAN MAÑÓN, S.A. DE C.V.
2	ENLACES TERRESTRES DE MORELOS, S. DE R.L. DE C.V.
3	MERCEDES LINARES VERGARA
4	TRANSPORTES TRANASA, S.A. DE C.V.
5	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
6	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.
7	<b>TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.</b>
8	AUTOTRANSPORTES KEMBLIN, S.A. DE C.V.
9	COMPAÑÍA LOGISTICA GUENDU LINE, S.A. DE C.V.
10	TRANSPORTES ESDO, S.A. DE C.V.
11	<b>TRANSLIQUIDOS VÁZQUEZ, S. A. DE C.V.</b>
12	TRANSLIQUIDOS SERRA, S.A DE C.V.
13	TRANSPORTADORA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.
14	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V.
15	TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LACTEOS, S.A. DE C.V.

DESPUÉS DE REGISTRAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, EL ACTA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO, HACIENDO CONSTAR QUE DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR **"LOS LICITANTES"**.

**TRANSLIQUIDOS VÁZQUEZ, S. A. DE C.V., NO SE VISUALIZÓ, NI SE ENCONTRÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LOS ARCHIVOS QUE SE ADJUNTARON A LA PROPUESTA CORRESPONDEN A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

**TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V., ASÍ COMO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSLIQUIDOS SERRA, S.A. DE C.V., LUIS AGUSTÍN LÓPEZ MARTÍNEZ, TRANSPORTES LEMA, S.A. DE C.V. Y FRANCISCO JAVIER GALLARDO JÍMENEZ, NO SE VISUALIZÓ, NI SE ENCONTRÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLO SE ENCUENTRAN ADJUNTOS LOS ARCHIVOS QUE CORRESPONDEN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA.**

**PRECISÁNDOSE QUE “LOS LICITANTES” CONTARÁN CON EL CORRESPONDIENTE ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA.**

**ACTO SEGUIDO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY Y 47 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE “EL REGLAMENTO”, SE DIO LECTURA A LOS IMPORTES MÁXIMOS DE 31 PARTIDAS SIENDO ESTAS:**

**12 PARTIDAS DE LAS 15 LICITADAS, PARA LA PRIMERA MODALIDAD I. - SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA EN CANASTILLAS DE POLIETILENO.**

*Nota.- las partidas 4, 14 y 15, (no leídas) corresponden únicamente a propuestas de **Transliquidos Refrigerados López, S.A. de C.V.**, que no presento propuesta económica.*

**12 PARTIDAS DE LAS 14 LICITADAS PARA LA SEGUNDA MODALIDAD II. - SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO.**

*Nota.- en las partidas 11 y 14, (no leídas) por no recibirse propuestas de ningún licitante.*

**7 PARTIDAS DE LAS 12 LICITADAS PARA LA TERCERA MODALIDAD III. - SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA.**

*Nota.- las partidas 4, 7, 8, 9 y 12, (no leídas) corresponden únicamente a propuestas de **Transliquidos Refrigerados López, S.A. de C.V.**, que no presento propuesta económica.*

**EFFECTUADA LA LECTURA DE LOS IMPORTES MÁXIMOS DE LAS PROPOSICIONES CITADAS, SE RATIFICÓ A “LOS LICITANTES” QUE TAL COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 5.8 DE LA CONVOCATORIA TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTE ACTO QUEDA SUJETA A SU REVISIÓN CUALITATIVA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA MISMA.**

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 FRACCIÓN III DE “LA LEY” LAS PROPOSICIONES SE RECIBIERON PARA SU EVALUACIÓN Y CON BASE EN ELLA SE EMITIRÁ EL FALLO PROGRAMADO SEGÚN CALENDARIO PARA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 18:00 HORAS, EL CUAL SERÁ DADO A CONOCER A TRAVÉS DE SISTEMA COMPRANET.**

**PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE “LA LEY” A PARTIR DE ESTA FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y SE FIJARA UN EJEMPLAR DE LA MISMA, EN UN LIGAR VISIBLE DE LA SUGERENCIA DE ADQUISICIONES, EN EL DOMICILIO DE “LA CONVOCANTE” DONDE ESTARÁ DISPONIBLE POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.**

CON LO ANTERIOR SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, A LAS 21:30 HORAS DEL MISMO DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021.

#### COMENTARIO Y RECOMENDACIÓN

LA DESCARGA Y EL REGISTRO DE LA RECEPCIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, A TRAVÉS DE COMPRANET, SE REALIZÓ EN UN TÉRMINO SUPERIOR A LAS 11 HORAS ESTO DEBIDO A QUE SE LICITARON 41 PARTIDAS, EN QUE EN CADA UNA DE ELLAS, ADEMÁS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS ECONÓMICAS, QUE SON PARTICULARES PARA CADA PARTIDA, SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, QUE ES IGUAL PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE LICITE EL MISMO LICITANTE Y QUE REQUIERE LA ATENCIÓN DE 15 NUMERALES QUE VAN DEL 5.4.1 AL 5.4.15; EN OTRAS PALABRAS UN LICITANTE QUE CONCURSA EN 5 PARTIDAS PRESENTA 5 VECES LA MISMA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

EN SUMA EN EL CASO QUE NOS OCUPA, SE REPITE ESTE CONJUNTO DE DOCUMENTOS 25 VECES, LO CUAL ES UNA CARGA ADICIONAL TANTO PARA **"LOS LICITANTES"** COMO PARA **"LA CONVOCANTE"**.

POR LO QUE ME PERMITO SUGERIR, PARA PRÓXIMAS LICITACIONES, SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA, LO SIGUIENTE: QUE CUANDO UN LICITANTE COTICE EN MÁS DE UNA PARTIDA, **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SE ENTREGARA UNA SOLA VEZ, INDICANDO EN LAS RESTANTES, EN QUE PARTIDA SE ENTREGO DICHA DOCUMENTACIÓN.

#### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ POR **"LA CONVOCANTE"**, REVISANDO CUALITATIVAMENTE TODO LO QUE RECIBIMOS EN EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, CON LO CUAL SE FORMÓ EL DICTAMEN DE **FALLO** PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS CUYOS LICITANTES RESULTEN SOLVENTES.

#### **EVALUACION DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

**"LA CONVOCANTE"** REALIZÓ LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE COMPRANET, DE CONFORMIDAD CON EL SEXTO PÁRRAFO DEL **NUMERAL 5.8, CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO**, DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN ESPECÍFICO DE LOS NUMERALES 5.4.1 AL 5.4.15 DE LA MISMA, DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

EN LOS 15 LICITANTES YA ENUNCIADOS 14 **CUMPLEN** CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 5.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR "LOS LICITANTES"** EN LAS TRES MODALIDADES. LA ÚNICA EXCEPCIÓN ES EL LICITANTE **TRANSLIQUIDOS VÁZQUEZ, S.A. DE C.V.**, QUE **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS YA INDICADOS Y QUE POR LO TANTO **NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

#### **EVALUACION TECNICA**

DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 5.8, CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO**, ASÍ COMO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y POR TANTO NO SER DESECHADA, PARA LAS MODALIDADES I, II Y III, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 PUNTOS DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

EN LA MODALIDAD I. - **SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA EN CANASTILLAS DE POLIETILENO, "LOS LICITANTES"** DE LAS 12 PARTIDAS, **RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE**, TODA VEZ QUE SUPERARON LOS 45 PUNTOS MÍNIMOS REQUERIDOS.

LAS PARTIDAS 4, 14 Y 15, POR CORRESPONDER ÚNICAMENTE, A PROPUESTAS DE **TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.**, QUE NO PRESENTO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDARON DESIERTAS.

EN LA MODAIDAD II. - **SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO, "LOS LICITANTES"** DE LAS 12 PARTIDAS, **RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE**, TODA VEZ QUE SUPERARON LOS 45 PUNTOS MÍNIMOS REQUERIDOS.

LAS PARTIDAS 11 Y 14, POR NO HABER RECIBIDO PROPUESTAS DE NINGÚN LICITANTE, QUEDARON DECLARADAS DESIERTAS.

EN LA MODALIDAD III- **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA**, 7 PARTIDAS DE LAS 12 LICITADAS FUERON EVALUADAS TÉCNICAMENTE, DE LAS CUALES 6(SEIS) **RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE**, EXCEPTUANDO LA PARTIDA JAL-LP-LF2022 PROPUESTA POR EL LICITANTE TRANSPORTES JUAN PABLO S.A. DE C.V. **QUE NO RESULTO SOLVENTE**, POR NO LOGRAR LOS 45 PUNTOS MINIMOS REQUERIDOS. LAS PARTIDAS 4, 7, 8, 9 Y 12, CORRESPONDEN A PROPUESTAS DE **TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.**, QUE AUNQUE FUERON SOLVENTES TECNICAMENTE NO PRESENTARON PROPUESTA ECONÓMICA Y POR LO TANTO SE DECLARARON DESIERTAS.

#### **EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.8 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE CÁLCULO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, SOLO A LAS 30 (TREINTA) PROPUESTAS QUE FUERON CONSIDERADAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

EN LA MODALIDAD I. - **SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA EN CANASTILLAS DE POLIETILENO, "LOS LICITANTES"** DE LAS 12 PARTIDAS, **RESULTARON SOLVENTES ECONÓMICAMENTE.**

EN LA MODAIDAD II. - **SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO, "LOS LICITANTES"** DE LAS 12 PARTIDAS, **RESULTARON SOLVENTES ECONOMICAMENTE.**

EN LA MODALIDAD III- **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA, "LOS LICITANTES"** DE LAS 6 PARTIDAS, **RESULTARON SOLVENTES ECONOMICAMENTE.**

#### **DICTAMEN DE FALLO.**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II DE "LA LEY", 51, Y 77 ÚLTIMO PÁRRAFO DE "EL REGLAMENTO" Y EL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA, LAS PROPUESTAS DE **"LOS LICITANTES"** QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN RESULTAN SER SOLVENTES TODA VEZ QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, PROPUESTAS QUE CONFORME AL **CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES** ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA EN EL APARTADO 3 "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN NUMERAL 3.1", LES CORRESPONDE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

**MODALIDAD I.- SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA EN CANASTILLAS DE POLIETILENO**

PARTIDA	PROVEEDOR	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA			TOTAL DE PUNTOS DE LA PROPUESTA
				MONTO	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIÓN	
01-TLN-L-LP-22	AUTOLINEAS JUAN MAÑÓN, S.A. DE C.V.	53	SOLVENTE	\$ 64,999,242.59	40	SOLVENTE	93
02-TLN-L-LP-22	MERCEDES LINARES VERGARA	58	SOLVENTE	\$ 51,447,405.50	40	SOLVENTE	98
03-TLH-L-LP-22	TRANSPORTES TRANASA, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON TRANSPORTES LACE, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE	\$ 88,169,445.49	40	SOLVENTE	98
05-JIQ-L-LP-22	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	53	SOLVENTE	\$ 41,971,706.00	40	SOLVENTE	93
06-JIQ-L-LP-22	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	53	SOLVENTE	\$ 37,526,115.07	40	SOLVENTE	93
07-TLN-L-LP-22	MERCEDES LINARES VERGARA	58	SOLVENTE	\$ 39,814,545.60	40	SOLVENTE	98
08-GUA-L-LP-22	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	58	SOLVENTE	\$ 36,336,066.34	40	SOLVENTE	98
09-TLA-L-LP-22	TRANSPORTES TRANASA, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE	\$ 35,069,440.00	40	SOLVENTE	98
10-TLH-L-LP-22	ENLACES TERRESTRES ASOCIADOS DE MORELOS, S. DE R.L. DE C.V.	58	SOLVENTE	\$ 25,691,636.98	40	SOLVENTE	98
11-GUA-L-LP-22	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	58	SOLVENTE	\$ 33,322,987.36	40	SOLVENTE	98
12-TOL-L-LP-22	MERCEDES LINARES VERGARA	58	SOLVENTE	\$ 22,822,147.62	40	SOLVENTE	98
13-XAL-L-LP-22	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	53	SOLVENTE	\$ 17,187,117.34	40	SOLVENTE	93

**MODALIDAD II.- SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO**

PARTIDA	PROVEEDOR	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA			TOTAL DE PUNTOS DE LA PROPUESTA
				MONTO	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIÓN	
01-QRO-P-LP-22	TRANSPORTES ESDO, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE	\$ 5,418,200.00	40	SOLVENTE	98
02-QRO-P-LP-22	TRANSPORTES ESDO, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE	\$ 6,553,000.00	40	SOLVENTE	98
03-QRO-P-LP-22	TRANSPORTES ESDO, S.A. DE C.V.	54	SOLVENTE	\$ 2,884,000.00	40	SOLVENTE	94
04-QRO-P-LP-22	TRANSPORTES ESDO, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE	\$ 3,546,250.00	40	SOLVENTE	98
05-QRO-P-LP-22	TRANSPORTES ESDO, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE	\$ 5,928,800.00	38.95	SOLVENTE	96.95
	AUTOTRANSPORTES KEMBLIN, S.A. DE C.V.	50	SOLVENTE	\$ 5,773,700.00	40	SOLVENTE	90
06-QRO-P-LP-22	AUTOTRANSPORTES KEMBLIN, S.A. DE C.V.	50	SOLVENTE	\$ 4,021,750.00	40	SOLVENTE	90
07-OAX-P-LP-22	COMPAÑÍA LOGISTICA GUENDU LINE, S.A. DE C.V.	52	SOLVENTE	\$ 5,250,400.00	40	SOLVENTE	92
08-OAX-P-LP-22	COMPAÑÍA LOGISTICA GUENDU LINE, S.A. DE C.V.	55	SOLVENTE	\$ 4,430,850.00	40	SOLVENTE	95
	AUTOTRANSPORTES KEMBLIN, S.A. DE C.V.	50	SOLVENTE	\$ 4,775,482.00	37.11	SOLVENTE	87.11
09-OAX-P-LP-22	COMPAÑÍA LOGISTICA GUENDU LINE, S.A. DE C.V.	55	SOLVENTE	\$ 3,432,755.00	40	SOLVENTE	95
10-OAX-P-LP-22	COMPAÑÍA LOGISTICA GUENDU LINE, S.A. DE C.V.	55	SOLVENTE	\$ 1,865,280.00	40	SOLVENTE	95
12-JIQ-P-LP-22	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	50	SOLVENTE	\$ 747,600.00	40	SOLVENTE	90
13-XAL-P-LP-22	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	50	SOLVENTE	\$ 1,414,200.00	40	SOLVENTE	90

**MODALIDAD III.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA**

PARTIDA	PROVEEDOR	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA			TOTAL DE PUNTOS DE LA PROPUESTA
				MONTO	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIÓN	
01-AGS-LP-LF-2022	TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LACTEOS, S.A. DE C.V.	60	SOLVENTE	\$ 16,159,188.75	40	SOLVENTE	100
02-GTO-LP-LF-2022	TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LACTEOS, S.A. DE C.V.	60	SOLVENTE	\$ 13,990,663.64	40	SOLVENTE	100
03-HGO-LP-LF-2022	TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LACTEOS, S.A. DE C.V.	60	SOLVENTE	\$ 6,300,000.00	40	SOLVENTE	100
05-ZAC-LP-LF-2022	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V.	57	SOLVENTE	\$ 20,172,777.75	40	SOLVENTE	97
10-OAX-LP-LF-2022	TRANSPORTADORA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	53	SOLVENTE	\$ 11,974,140.00	40	SOLVENTE	93
11-VER-LP-LF-2022	TRANSLIQUIDOS SERRA, S.A. DE C.V.	60	SOLVENTE	\$ 23,587,200.00	40	SOLVENTE	100
	TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LACTEOS, S.A. DE C.V.	60	SOLVENTE	\$ 25,401,600.00	37.14	SOLVENTE	97.14

**FALLO.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II "LA LEY", SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS A "LOS LICITANTES" QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, YA QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, QUIENES OBTUVIERON EVALUACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SATISFACTORIAS EN EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, DEFINIDO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE LO ANTERIOR SE CONCLUYEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS, NO SE OMITE MENCIONAR QUE EL SERVICIO PARA LAS 3 (TRES) MODALIDADES, TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y A LO SEÑALADO EN LA PROPUESTA DE CADA LICITANTE ADJUDICADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**MODALIDAD I.- SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA EN CANASTILLAS DE POLIETILENO**

PROVEEDOR	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
AUTO LINEAS JUAN MAÑÓN, S.A. DE C.V.	01-TLN-L-LP-22	\$ 25,999,697.04	\$ 64,999,242.59
MERCEDES LINARES VERGARA	02-TLN-L-LP-22	\$ 20,578,962.20	\$ 51,447,405.50
	07-TLN-L-LP-22	\$ 15,925,818.24	\$ 39,814,545.60
	12-TOL-L-LP-22	\$ 9,128,859.05	\$ 22,822,147.62
TRANSPORTES TRANASA, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON TRANSPORTES LACE, S.A. DE C.V	03-TLH-L-LP-22	\$ 35,267,778.20	\$ 88,169,445.49
TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	05-JIQ-L-LP-22	\$ 16,788,682.60	\$ 41,971,706.50
	06-JIQ-L-LP-22	\$ 15,010,446.03	\$ 37,526,115.07
	13-XAL-L-LP-22	\$ 6,874,846.94	\$ 17,187,117.34
UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	08-GUA-L-LP-22	\$ 14,534,426.54	\$ 36,336,066.34
	11-GUA-L-LP-22	\$ 13,329,194.94	\$ 33,322,987.36
TRANSPORTES TRANASA, S.A. DE C.V.	09-TLA-L-LP-22	\$ 14,027,776.00	\$ 35,069,440.00
ENLACES TERRESTRES ASOCIADOS DE MORELOS, S. DE R.L. DE C.V.	10-TLH-L-LP-22	\$ 10,276,654.79	\$ 25,691,636.98

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE "LA LEY" Y LOS NUMERALES 5.9 Y 5.10.-, PARA LA MODALIDAD I.- SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA EN CANASTILLAS DE POLIETILENO, LAS PARTIDAS 04-JIQ-L-LP-22, 14-JIQ-L-LP-22 Y 15-GUA-L-LP-22, SE DECLARAN DESIERTAS EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SOLICITADAS

**MODALIDAD II.- SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO**

PROVEEDOR	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
TRANSPORTES ESDO, S.A. DE C.V.	01-QRO-P-LP-22	\$ 2,167,280.00	\$ 5,418,200.00
	02-QRO-P-LP-22	\$ 2,621,200.00	\$ 6,553,000.00
	03-QRO-P-LP-22	\$ 1,153,600.00	\$ 2,884,000.00
	04-QRO-P-LP-22	\$ 1,418,500.00	\$ 3,546,250.00
	05-QRO-P-LP-22	\$ 2,371,520.00	\$ 5,928,800.00
AUTOTRANSPORTES KEMBLIN, S.A. DE C.V.	06-QRO-P-LP-22	\$ 1,608,700.00	\$ 4,021,750.00
COMPAÑÍA LOGISTICA GUENDU LINE, S.A. DE C.V.	07-OAX-P-LP-22	\$ 2,100,160.00	\$ 5,250,400.00
	08-OAX-P-LP-22	\$ 1,772,340.00	\$ 4,430,850.00
	09-OAX-P-LP-22	\$ 1,373,102.00	\$ 3,432,755.00
	10-OAX-P-LP-22	\$ 746,112.00	\$ 1,865,280.00
TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	12-JIQ-P-LP-22	\$ 299,040.00	\$ 747,600.00
	13-XAL-P-LP-22	\$ 564,680.00	\$ 1,414,200.00

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE "LA LEY" Y LOS NUMERALES 5.9 Y 5.10.-, PARA LA **MODALIDAD II.- SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO PARTIDAS 11-XAL-P-LP-22 Y 14-SLP-P-LP-22, SE DECLARAN DESIERTAS, EN VIRTUD DE QUE NO SE RECIBIERON PROPUESTAS.**

**MODALIDAD III.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA**

PROVEEDOR	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LACTEOS, S.A. DE C.V.	01-AGS-LP-LF-2022	\$ 6,463,675.50	\$ 16,159,188.75
	02-GTO-LP-LF-2022	\$ 5,596,265.46	\$ 13,990,663.64
	03-HGO-LP-LF-2022	\$ 2,520,000.00	\$ 6,300,000.00
TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V.	05-ZAC-LP-LF-2022	\$ 8,069,111.10	\$ 20,172,777.75
TRANSPORTADORA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	10-OAX-LP-LF-2022	\$ 4,789,656.00	\$ 11,974,140.00
TRANSLIQUIDOS SERRA, S.A. DE C.V.	11-VER-LP-LF-2022	\$ 9,434,880.00	\$ 23,587,200.00

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE "LA LEY" Y LOS NUMERALES 5.9 Y 5.10, PARA LA MODALIDAD III.- **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA**, LAS PARTIDAS 04-QRO-LP-LF-2022, 07-MICH-LP-LF-2022, 08-CAM-LP-LF-2022, 09-CHIA-LP-LF-2022 Y 12-TAB-LP-LF-2022, **SE DECLARAN DESIERTAS EN VIRTUD DE QUE NO SE RECIBIERON PROPUESTAS.**

EN LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 06-JAL-LP-LF-2022, **SE DECLARA DESIERTA**, EN RAZÓN DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA **RESULTO INSOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA EVALUACIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN Y A LAS PROPOSICIONES DE REFERENCIA, HA SIDO REALIZADA EN ESTRICTO APEGO A LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON BASE EN LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, HONRADEZ, IMPARCIALIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA, MISMOS QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTADO, TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE "LA LEY", TODA VEZ QUE SE HA COMPROBADO QUE "LOS LICITANTES" OBJETO DE ADJUDICACIÓN CUENTAN CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

#### **NOTIFICACION.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN V, **DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ("LA LEY")**, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS ADJUDICATARIOS, QUE DEBERÁN PRESENTARSE A FIRMAR EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE EN EL INMUEBLE QUE OCUPA EL EDIFICIO CORPORATIVO DE "LA CONVOCANTE", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE **FALLO**, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, EN DÍAS HÁBILES Y EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE "LA LEY", CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE **FALLO**, POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO, EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL **FALLO**.

FINALMENTE SE LES DIO A LOS ADJUDICATARIOS, UNA SERIE DE DOCUMENTOS QUE PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL **FALLO**.

**EN EL ACTO DE FALLO** SE DIO LECTURA A TODO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y PARA EFECTOS DE LA **NOTIFICACIÓN** Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE "LA LEY", A PARTIR DE ESA, FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA DE FALLO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx).

ADEMÁS SE INFORMÓ QUE A PARTIR DE ESA FECHA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL **ACTA DE FALLO** EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SUGERENCIA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE "LA CONVOCANTE", CALLE RICARDO TORRES No. 1, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SOTELO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53390, DONDE SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES.

AUN CUANDO SE CUMPLIÓ CON EL PRINCIPAL OBJETIVO, DE INICIAR **LOS SERVICIOS** A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LAS FIRMAS DE LOS CONTRATOS, CORRESPONDIENTES A LAS 30 (TREINTA) PARTIDAS ADJUDICADAS, NO SE PUDIERON REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL **FALLO**, TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA **LAASSP**, POR MUY DIVERSAS RAZONES, PERO FUNDAMENTALMENTE, POR AUSENCIA DE PERSONAL POR COVID Y/O VACACIONES DESFASADAS, QUEDANDO TOTALMENTE FIRMADOS POR LOS ADJUDICATARIOS, DICHS CONTRATOS, EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2022.

CON LO ANTERIOR, DAMOS POR CONCLUIDA MI PARTICIPACIÓN EN ESTE **PROCESO DE LICITACIÓN**, PERMITIENDOME MANIFESTAR FINALMENTE EN ESTE TESTIMONIO, LO SIGUIENTE:

EN ESTE PROCEDIMIENTO, HUBO LA LIBRE PARTICIPACIÓN, VIA ELECTRONICA, DE TODOS LOS QUE SE INTERESARON EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYOS ACTOS FUERON REALIZADOS CON EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA.

CONSIDERO QUE A PESAR DE LA FALLA DE UN ÚNICO LICITANTE, QUE OMITIÓ EN 7 (SIETE) PARTIDAS LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE POR LO CUAL, DICHAS PARTIDAS SE DECLARARON DESIERTAS, ESTA LICITACIÓN FUE EXITOSA, YA QUE CON SUS RESULTADOS, 30 PARTIDAS ADJUDICADAS DE 41 LICITADAS, SE LOGRÓ LA CONTINUIDAD Y LA TEMPORALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE, EN SUS TRES MODALIDADES I, II Y III, DURANTE TODO EL AÑO 2022, EN UN 73% DE LOS CENTROS DE TRABAJO, QUE **LICONSA S. A. de C. V** TIENE DISTRIBUIDOS EN EL PAÍS, PARA LA ATENCIÓN DE SUS BENEFICIARIOS.

LA PARTICIPACIÓN DEL SUSCRITO COMO TESTIGO SOCIAL, NO SOLO SE CONCRETÓ A OBSERVAR EL PROCESO, SI NO A PARTICIPAR DENTRO DEL MISMO, CON OPINIONES Y RECOMENDACIONES, ESTANDO PRESENTE EN TODAS LAS REUNIONES INTERNAS DE TRABAJO REQUERIDAS, ASI COMO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROGRAMADOS, EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

LAS 4 (CUATRO) RECOMENDACIONES QUE REALICE EN ESTE PROCESO FUERON:

UNA DE ÍNDOLE GENERAL, RECOMENDADA PARA PRÓXIMAS LICITACIONES, REFERIDA EN ESTE TESTIMONIO EN LA PÁGINA 10 (DIEZ) Y TRES RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS, PARA ESTA LICITACION, QUE CON LA ACEPTACIÓN DE "**LA CONVOCANTE**" SE INSERTARON EN LA CONVOCATORIA COMO: EL NUMERAL 2.- **MEDIO CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**, EN LO RELATIVO A LA RECIENTE REFORMA DE ARTICULO 59 DE "**EL REGLAMENTO**" DE LA **LAASSP**, INDICANDO **QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN** Y EL NUMERAL 2.3 **QUE INDICA LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL**, ASÍ COMO EL NUMERAL: **5.2 PRESENTACIÓN PREVIA DE UNIDADES (VEHÍCULOS)**, MISMOS QUE QUEDARON REFERIDOS EN LA PÁGINA 3 (TRES) DE ESTE TESTIMONIO.

ATENTAMENTE.

ING. ELIAS SAHAB HADDAD.  
TESTIGO SOCIAL PF011.

CDMX 4 DE FEBRERO/2022.